REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

A.S.C. No. 0102

Venadillo Tol., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2017-00069**-00
PROCESO: EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: BELISARIO GALINDO MORENO.
Apoderada: Abog. Dolly Alexandra Cardona Moreno.
DEMANDADO: YEFERSON STIVEN GALINDO GRATTZ.

En atención a la solicitud que vía correo electrónico fue radicada por el señor BELISARIO GALINDO MORENO, dispóngase la devolución de los depósitos judiciales que por concepto de cuota alimentaria han sido abonados con posterioridad a la aprobación de la conciliación judicial.

De otra parte, y teniendo en cuenta que se arrimó, soporte de pago, sobre las cuotas alimentarias producto del acuerdo realizado con el joven Yeferson Stiven Galindo Grattz, se EXHORTA al señor Belisario Galindo Moreno, para que en lo sucesivo atienda al cumplimiento de lo allí conciliado, en razón, a que lo evidenciado es que el pago se viene efectuando en una proporción menor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.